



APRUEBA ACUERDO N° 171 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 08 DE FECHA 28/11/2019.-

ALGARROBO 02 DIC 2019

DECRETO N° 2676

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 171 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 171 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Plan Anual de Fondos Concursables año 2020 de la Subdere, solicitud presentada a través de correo electrónico de fecha 25/11/2019 del Jefe de Recursos Humanos, don Patricio Yañez Ugarte. -

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

Signature of Paulina Fatima Moyano Mejias and official stamp of the Municipal Secretary. Text: PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Signature of José Luis Yañez Maldonado and official stamp of the Mayor. Text: JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control DAF RRHH Archivo Municipal

(1) (1) (1) (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Includes fields for FECHA RECEPCIÓN (02 DIC 2019), FECHA SALIDA (03 DIC 2019), and OBSERVACIÓN N°.